

Santiago de Cali, 02 de diciembre del 2020

**Señor:
EDWAR LOZANO PUENTES
DESCONOCIDO**

Asunto: NOTIFICACION POR AVISO

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley 1437 “Por la cual se Expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo” se remite el presente oficio como Constancia de notificación por aviso al señor **EDWAR LOZANO PUENTES identificado con cedula de ciudadanía 6.446.634**, del contenido de la “RESOLUCION 0710 NO 0713-00730 POR LA CUAL SE DECIDE UNA INVESTIGACIÓN ADMINISTRATIVA SANCIONATORIA Y SE ADOPTAN OTRAS DISPOSICIONES del 8 de junio de 2018”, expedida por la Dirección Ambiental Regional Suroccidente de la CVC.

Contra la presente resolución proceden los recursos de reposición y en subsidio el de apelación, los cuales deberán presentarse personalmente y por escrito dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a su notificación, ante la Dirección Ambiental Regional Suroccidente y la Dirección General de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca, respectivamente.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, la notificación quedará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del presente aviso.

Atentamente,

Cordialmente,



WILSON ANDRES MONDRAGON AGUDELO
Técnico Administrativo Grado 13- DAR Suroccidente
Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC

Anexos: “RESOLUCION 0710 NO 0713-00730 POR LA CUAL SE DECIDE UNA INVESTIGACIÓN ADMINISTRATIVA SANCIONATORIA Y SE ADOPTAN OTRAS DISPOSICIONES del 8 de junio de 2018”

Proyectó: Víctor Benítez– Abogado contratista - DAR Suroccidente
Archívese en: Expediente 0713-039-002- 033-2016